

Guayaquil, Abril 25 del 2001

**Para los señores Accionistas de la Compañía CENTURIOSA S.A.**

---

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales descritas en los estatutos sociales de la Empresa y en la ley de compañías, informo a Ustedes que he examinado contablemente los Estados Financieros de la Compañía CENTURIOSA S.A., por el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2000.

En el análisis, se aplicaron normas y procedimientos generales de la contabilidad, para comprobar la correcta contabilización de las operaciones mercantiles realizadas en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados y manifiesto que no he encontrado ninguna novedad que mencionar, por lo que puedo concluir que los Estados Financieros antes indicados están razonablemente presentados.

La gestión administrativa y toma de decisiones han sido realizadas de manera armónica, motivo por el que en ningún momento se han observado incoherencias, ordenes contradictorias, ni ha existido indicio alguno que nos haga presumir falta de armonía o colaboración dentro de la administración.

He analizado detenidamente los libros Sociales que exige la ley (Codigo de Comercio y Ley de Comercio), como son a saber Libro de correspondencia, libro de actas de Junta General Ordinarias y Extraordinarias y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales y reglamentaria en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, he tenido que actuar conforme a los preceptos establecidos en el Art.279 de la ley de Compañías.

Por lo expuesto nada tenemos que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente.

  
C.P.A. Oswaldo Pacheco Garcia  
Reg. 2425  
Comisario

8 ABR 2001

